

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_RMCM01_20210923115321_2021_21186.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA MODIFICACION CREDITO	11730535_20210923_115318.pdf	1	3 - 3
4	INFORME.pdf	11736623_20210923_115319.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA.pdf	11736626_20210923_115319.pdf	1	5 - 5
6	Decreto.pdf	11736650_20210923_115319.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/21186

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 23-09-2021 11:53:18)

ASUNTO: MODIFICACION Y TRANSFERENCIA DE CREDITO SUBVENCION PROTECCION CIVIL 2020
DIPUTACION

Resguardo del documento: PROPUESTA MODIFICACION CREDITO

SHA256: 9591D8C296AB1F283AFEF270FFA06EDE3DD0669783A9AA5A0FF4CD1D487014ED

CSV: 1D337C323B1166F8B7F7 Fecha de inserción : 16-09-2021 11:38:33

Documento: INFORME.pdf

SHA256: F58A9DF7FAE4ADFC1C054611E2E2D81DD1423A890912223E14F93F715BB23795

CSV: 1A6EF7F3EDACC5D0CA63 Fecha de inserción : 17-09-2021 11:18:21

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/9/2021 11:23:19

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: C56030155F0A479A53859FA8D15D137FCAF2341DCCDF11C0184D6D9F4EB683BA

CSV: 89C2B8817275E2ED47FD Fecha de inserción : 17-09-2021 08:02:21

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/9/2021 10:51:2

Resguardo del documento: Decreto.pdf

SHA256: 8E1E69B6B5B47EC700BE2061DDF79E3719EFA6EC5944E27C233428278822B669

CSV: B225DFA79446FAB105D4 Fecha de inserción : 17-09-2021 08:12:40



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Sr. ALCALDE
Interior.-

Dependencia Adtva.:
SEGURIDAD CIUDADANA
Expte. GEX: 21186/2021
Rfa. FJGZ/av.

Por la presente le propongo la modificación de crédito de la partida presupuestaria 53.135.62300 (EQUIPAMIENTO P.CIVIL), incluyendo en la misma el importe total de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial destinada a ADQUISICIÓN EQUIPOS INVENTARIABLES DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ejercicio 2020, la cual asciende a la cantidad de 1.880,49 €.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- CERTIFICO.

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 16/9/2021

Código seguro verificación (CSV) 1D33 7C32 3B11 66F8 B7F7



1D337C323B1166F8B7F7



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**EXPTE 56-2021 GEX 21186/2021
GENERACIÓN DE CRÉDITO
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación; mediando ingreso de fecha 07/06/2021 de la subvención concedida por la Diputación Provincial, subvención inicialmente no prevista en presupuesto .

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 56-2021 GEX 21186/2021
GENERACIÓN DE CRÉDITO
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL**

PROVIDENCIA DE INICIO

Concedida por la Diputación provincial e ingresada en este ejercicio una subvención no prevista destinada a equipamiento de protección civil, vista la propuesta del TTE. Alcalde del area seguridad ciudadana y seguridad por la presente ordeno

La incoación de un expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 56-2021 GEX 21186/2021
GENERACIÓN DE CRÉDITO
SUBV DIPUTACIÓN
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL 2020

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas e ingresada en este ejercicio una subvención de la Diputación Provincial (convocatoria 2020) destinada al equipamiento de Protección civil, sin que la misma estuviere prevista inicialmente en el presupuesto,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto así como visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
53-135-62300 EQUIPAMIENTO PROTECCION CIVIL.....	1.880,49

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76110SUBV. DIPUTACION EQUIPOS INVENTARIABLES.....	1.880,49

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B225 DFA7 9446 FAB1 05D4



B225DFA79446FAB105D4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/9/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/9/2021